

Juez Castro: "EL REY Juan Carlos debió haber sido imputado con Urdargarín"

CANARIAS SEMANAL :: 13/06/2018

"Cristina Borbón recibió un trato de favor por parte del "sistema y de las instituciones"

El juez instructor del 'caso Nóos', José Castro, manifestó este martes que estima que ha habido un claro "trato de favor" hacia Cristina Borbón por parte del "sistema y las distintas instituciones... El rey Juan Carlos I habría tenido que declarar más como imputado que como testigo". Las afirmaciones del juez ponen de manifiesto la falsedad que mantienen los medios de comunicación en el sentido de que todos somos "iguales ante la ley".

El juez instructor del 'caso Nóos', José Castro, manifestó este martes que estima que ha habido un claro "*trato de favor*" hacia Cristina Borbón por parte del "*sistema y las distintas instituciones, pero no por los tribunales*". El juez opino, asimismo, que el rey Juan Carlos I "*habría tenido que declarar más como imputado que como testigo*".

Según el magistrado Castro, lo que ha sucedido en el curso del proceso contra los integrantes de la familia real encausados ha sido insólito.

"Aquí lo que chocaba era que el fiscal asumiera ciertas defensas cuando esas personas tenían sus propios abogados defensores"

El juez opina, además, que "*no cabe suspender la pena de prisión*" para Urdangarín porque, incluso "*aunque se dieran las circunstancias excepcionales*" que se prevén en el artículo 80 de la Constitución, "*al ser una de las penas superior a dos años no se puede aplicar la suspensión de la condena*".

El juez instructor del "caso Nóos" confiesa que lo ha vivido como si estuviera montado en "*una montaña rusa en la que subes y bajas y no te da tiempo a pensar si lo que estás haciendo te satisface o te crea problema*". "*No se puede decir que la experiencia penal fuera precisamente bonita, aunque sí ha sido gratificante, pues aprendí mucho derecho penal*".

Paradójicamente, éstas significativas declaraciones se producen mientras paralelamente durante las últimas horas los medios de comunicación insisten machaconamente en que la condena de Urdangarín pone de manifiesto que en España "*se hace justicia*", y que todos "*somos iguales ante la ley*".

Parece obvio que con el uso de ese engaño argumental se trata de salvar la fachada del régimen monárquico, presentándolo como sujeto también al llamado "*imperio de la ley*", una falacia que se contradice con la propia Constitución del 78, que considera la figura del rey como "*injuzgable*" ante los tribunales. Es decir, una suerte de "*aforo vitalicio*", que ofrece al monarca el privilegio de ser imputable solo ante Dios y ante la Historia, como antes lo había sido Francisco Franco.

<http://canarias-semanal.org/not/23096/juez-castro-el-rey-juan-carlos-debio-haber-sido-imputado-con-urdargarin/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/juez-castro-quot-el-rey